

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

OBJETO: "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A MICRONEGOCIOS - TENDEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS EMPRESARIOS DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIA INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD LA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL

El Artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto, a partir de los siguientes criterios:

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO

Deberá anexas el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación.

Se debe constatar que quien firme tenga competencia para tal fin – (Artículo 6° de la Ley 80 de 1993), adicionalmente, se deberá tener en cuenta la siguiente regla: EN EL OBJETO SOCIAL QUE DESARROLLE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DEBE ESTAR CONTENIDO POR LO SOLICITADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE OBJETO A DESARROLLAR.

- Certificación expedida por el competente en la que indique el objeto social de la ESAL según sus Estatutos.
- Aportar la autorización del representante legal para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor de la oferta y/o bienes o servicios para suscribir el convenio en caso de serle adjudicado. Esto cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma

B. EXPERIENCIA GENERAL (REQUISITOS HABILITANTES)

Teniendo en cuenta que para la celebración del acto contractual con entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, se requiere que la entidad sea idónea y cuente con amplia experiencia, en tal sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico requiere que la entidad acredite experiencia con máximo TRES (3) CONTRATOS Y/O CONVENIOS LIQUIDADOS cuyas actividades estén relacionadas con: FORTALECIMIENTO A COMERCIOS, CAPTACIÓN DE INFORMACION Y GEOREFERENCIACIÓN, PROCESAMIENTO DE DATOS Y SUMINISTRO O ENTREGA DE ELEMENTOS, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.

Para acreditar la experiencia, la ESAL deberá presentar copia de los convenios y/o contratos, los cuales deben estar ejecutados y liquidados al momento del cierre del presente proceso, para lo cual deberá también aportar acta de liquidación del mismo, para ello deben cumplir los siguientes requisitos:

- Copia de los contratos y/o certificaciones, en caso de tener adiciones anexar su copia que permitan la verificación.
- Copia del acta de liquidación (en los eventos que aplique).
- En el caso que los contratos hayan sido celebrados con entidades privadas, además de la copia del contrato, se deberá aportar las respectivas facturas expedidas por la ESAL.
- Que las certificaciones sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- Que la sumatoria de los valores de los contratos, presenten una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido la ESAL en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- En caso de unión temporal o consorcio será válida la acreditación de este requisito por cualquiera de sus integrantes.
- Si los contratos vienen liquidados en moneda diferente al peso, el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

NOTA 1: En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, la ESAL deberá anexar a la misma: copia del contrato, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.

NOTA 2: El DEPARTAMENTO DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

NOTA 3: Cada certificación debe corresponder a un contrato certificado, sin embargo, se aceptará la acreditación de la experiencia requerida en una (1) o varias certificaciones, siempre y cuando cada contrato certificado cumpla con los requisitos establecidos en el presente criterio.

NOTA 4: De conformidad al numeral 2.5, artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *"Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes".*

C. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN (REQUISITO HABILITANTE)

La ESAL participante debe aportar los siguientes documentos que acreditan la capacidad financiera:

- A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT: Que dé cuenta de la calificación del régimen tributario especial.
- B. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE BAJO LAS NORMAS VIGENTES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
- C. ESTADO DE RESULTADOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
- D. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CONTADOR EXTERNO O REVISOR FISCAL.
- E. CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Para este indicador se establecerá una eficiencia igual o superior al 70 % valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados.

NOTA 1: El Cumplimiento de este requisito debe ser certificado por el contador de la ESAL"

D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (REQUISITO HABILITANTE)

La estructura organizacional que acredite la ESAL, deberá contar con lo siguiente:

CONSEJO DIRECTIVO o equivalentes: La ESAL a postularse en el presente proceso competitivo deberá contar en su estructura organizativa con un Consejo Directivo como órgano supremo de autonomía y autoridad para la administración; para lo cual se deberá aportar organigrama de la ESAL y certificación expedida por el competente en la que indique sus funciones según sus Estatutos o Copia de los Estatutos.

E. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

La ESAL deberá contar con el siguiente personal minino requerido para la ejecución contractual, el cual junto con su propuesta debe anexar la hoja de vida de estos, la cual debe contener:

Perfil Profesional

- Diplomas y Actas de grado
- Antecedentes profesionales
- Vigencia de tarjeta profesional (Cuando aplique)
- Antecedentes Disciplinarios
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Judiciales
- Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
- Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- Verificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
4	Profesionales especializados	Profesionales en áreas administrativas y/o financieras y/o comerciales y/o sociales o afines, con maestría y mínimo dos (2) años de experiencia relacionada.
2	Profesionales en comunicación	Profesionales en comunicación y/o diseño, publicidad y/o áreas afines, con dos (2) años de experiencia relacionada.
1	Profesional administrativo	Profesional en ciencias económicas y administrativas, con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada en el área.

F. REPUTACION

El representante legal de la entidad que se presente como oferente en el presente proceso, deberá allegar fotocopia legible de su cedula de ciudadanía y la ESAL para ser de reconocida idoneidad deberá



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

tener una buena reputación la cual será demostrada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal
- Fotocopia de registro único tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal (Ley 1918/2018).
- Certificado REDAM del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, no superior a (30) días calendario según el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- En el caso de ser institución de educación superior, deberá aportar el certificado de alta calidad del Ministerio de Educación.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2026.

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo electrónico:

Dirección

ANEXO 2.
OFERTA ECONOMICA

OBJETO: "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A MICRONEGOCIOS - TENDEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS EMPRESARIOS DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIA INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD LA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	PRESUPUESTO
1. DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN	Levantamiento de información y diagnóstico	Base de datos de información y visualizador con diagnóstico de cada unidad de negocio y municipio	
2. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	Programa de fortalecimiento empresarial	- Módulos con videos, cartilla y material desarrollado en medio magnético. - Material pedagógico físico (1 cartilla de 10-16 paginas en papel bond, por cada tendero beneficiado) - Acceso ampliado a la formación virtual: En caso de superarse el cupo de 400 tenderos priorizados. - Documento con evidencia de la participación de 400 tenderos en los módulos. - Módulo con herramienta contable con función de inventario, manejo de precio y utilidad. - Certificado por módulo de 400 tenderos.	
3. CAPITAL SEMILLA	Programa de capital semi la para el fortalecimiento de unidades productivas	Cuadro de excel con selección de cada tendero del kit, documentado con evidencia fotográfica de entrega de cada elemento e instalación del rompetráfico y 400 actas de compromiso firmadas.	
4. CIERRE Y CLAUSURA DEL PROYECTO	Planeación, organización y desarrollo del evento de cierre y socialización de resultados del programa	Informe con evidencia fotográfica de la actividad de cierre.	
5. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD	Diseño e implementación de la estrategia de comunicación y visibilidad del programa	Informe con evidencia de las estrategias comunicativas implementadas.	
TOTAL IVA INCLUIDO			

VALOR TOTAL PROPUESTA

\$

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Firmar actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.
3. Presentar informes solicitados por el supervisor
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales
5. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Cumplir con las obligaciones frente al sistema integral de seguridad social, conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
8. Cumplir con las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
9. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "en revisión del proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.
10. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.
11. El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.20.1.1.3 del decreto 248 de 2021 mínimo de compras de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales (cuando aplique).
12. El futuro contratista deberá en caso de que aplique, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por la entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen:
 - Cumplir con la política ambiental implementada por la gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.
 - Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes.
 - Durante la ejecución del contrato, el contratista debe utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición:
 - Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios.
 - Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima.
 - además de lo anterior dar cumplimiento a la circular No. 044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.
13. Informar oportunamente al Departamento sobre cualquier eventualidad que puede sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del contrato; atender las observaciones y requerimientos que le formule el DEPARTAMENTO a través de la supervisión del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El contratista se compromete a desarrollar los siguientes componentes con sus respectivas actividades de la siguiente manera:

COMPONENTE 1. DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN:

1.1 Levantamiento de información y diagnóstico: El levantamiento de información será construido con base en el total de muestras recopiladas por municipio a través de formulario, permitiendo obtener información consolidada del sector tendero en los territorios priorizados, así como identificar tendencias, necesidades y oportunidades de fortalecimiento. Esta actividad se desarrollará mediante recorridos tienda a tienda, a través de un formulario aplicado bajo la metodología de entrevista asistida, el cual incluirá las siguientes secciones:

- Georreferenciación del punto de venta
- Caracterización del propietario
- Caracterización de los beneficiarios de la unidad de negocio (colaboradores y familiares)
- Recolección de información comercial
- Recolección de información operativa y logística
- Recolección de información financiera
- Foto del establecimiento merchandising
- Foto del establecimiento fachada

NOTA: Durante esta etapa, se recolectará la firma del documento de consentimiento informado de uso de datos y de la aceptación de vinculación al programa, esta aceptación, tendrá incluida los derechos y deberes de participación, dejando claro los compromisos para poder acceder al capital semilla.

COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL:

2.1 Formación asincrónica: Cada módulo contará con contenidos pregrabados alojados en una plataforma virtual, permitiendo que los tenderos accedan en los horarios que mejor se ajusten a sus actividades comerciales. La formación asincrónica tendrá una intensidad mínima de 2 horas obligatorias por módulo en contenido audiovisual y material de aprendizaje autónomo. Dentro de la plataforma se dispondrá de diferentes recursos pedagógicos y herramientas interactivas, entre ellas:

- Cartillas digitales descargables
- Infografías prácticas
- Juegos interactivos y actividades didácticas
- Guías de trabajo autónomo
- Plantillas aplicables al negocio
- Cuestionarios de aprendizaje
- Ejercicios prácticos
- Material bibliográfico complementario

2.2. Formación virtual sincrónica: Cada módulo contará con un encuentro virtual sincrónico de una hora, liderado por el profesional encargado de la temática, orientado a resolver dudas, ampliar conceptos y generar espacios de interacción con los participantes.

2.3. Taller presencial práctico: Orientado a la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación virtual. Este espacio permitirá desarrollar ejercicios prácticos, acompañamiento grupal e intercambio de experiencias entre tenderos participantes. La asistencia al taller presencial será de carácter obligatorio y quedará establecida dentro del documento metodológico y términos de referencia del programa. El incumplimiento de esta

la obligación será entendido como desistimiento voluntario del proceso y, por tanto, generará la pérdida del beneficio correspondiente al capital semilla.

Se contará con una plataforma que permitirá realizar seguimiento individual al avance de cada tendero participante, mediante herramientas de trazabilidad que registran el tiempo de conexión, desarrollo de actividades, acceso a contenidos y cumplimiento de cada módulo de formación. Así mismo, al finalizar cada temática se desarrollará una actividad evaluativa que permitirá validar la apropiación de los conocimientos y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos en el programa. La plataforma tendrá acceso a una herramienta contable con función de inventario, manejo de precio y utilidad. La herramienta estará alojada en el sitio web con los módulos de capacitación, tendrá su usuario y contraseña y podrá ser abierta desde el celular o computador.

2.4 Módulos y temáticas de formación:

- **Módulo 1:** Servicio al cliente y fidelización, enfocado a mejorar sus ventas, manejo de bases de datos y gestión comercial.
- **Módulo 2:** Gestión y administración de la empresa familiar, conocimientos básicos del proceso administrativo (planear, organizar, dirigir y controlar) y de la visualización y compromisos de la empresa familiar.
- **Módulo 3:** Finanzas para tenderos (ingresos, gastos, inventarios), el módulo diferenciará finanzas personales, del hogar y de la empresa, conceptos y herramientas para administrarlas.
- **Módulo 4:** Era digital en la tienda, aquí, el módulo se centrará en visibilidad digital, uso de herramientas como Google Maps e inteligencia artificial (el módulo entregará a los tenderos un agente para gestión comercial).
- **Módulo 5:** Liderazgo, motivación y relevo generacional, enfocado en habilidades blandas y emocionales en busca de reconocer la importancia de la tienda y las posibilidades de crecimiento que tienen.

COMPONENTE 3. CAPITAL SEMILLA:

Para selección y entrega del capital semilla a cada tendero, se presentarán 5 kits en donde cada tendero podrá escoger uno con valor de hasta dos millones de pesos IVA incluido (\$2'000.000 IVA incluido) según sus necesidades y prioridades.

OPCIONES DE KITS:

Opción 1. Hasta \$2'000.000, representados en kit de productos para la comercialización en el punto de venta.

Opción 2. Exhibidor tipo góndola + Canastillas + Mesas y sillas + Balanza

DETALLE	CANTIDAD
Mesa plástica de uso comercial, color blanco o similar, resistente y apta para uso en establecimientos comerciales, con dimensiones aproximadas de 72cmx72cm	2
Sillas plásticas de uso comercial con apoyabrazos, con medidas: 52.3 cm de ancho y 77.8 cm de alto.	8

Módulo metálico para almacenamiento de canastillas, fabricado en estructura metálica con acabado anticorrosivo o pintura electrostática, con capacidad para organizar cuatro niveles de almacenamiento.	1
Canastillas plásticas de uso comercial para almacenamiento y organización de productos, de capacidad y dimensiones acordes con el módulo de almacenamiento suministrado.	8
Góndola metálica de exhibición de doble cara, con entrepaños graduables y dimensiones comerciales adecuadas para tiendas de barrio.	1
Balanza electrónica comercial con capacidad mínima de 30 kg, visor digital y funcionamiento mediante conexión eléctrica o batería recargable, apta para uso en establecimientos comerciales.	1

Opción 3. Sistema POS

DETALLE	CANTIDAD
Terminal de punto de venta tipo todo en uno, con pantalla de mínimo 11 pulgadas, sistema operativo compatible con aplicaciones comerciales, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, memoria y capacidad de almacenamiento adecuadas para la gestión de inventarios, ventas y facturación.	1
Impresora para impresión de recibos, compatible con el sistema POS, con conexión USB o equivalente y capacidad para impresión de comprobantes comerciales.	1
Cajón monedero metálico de uso comercial, con compartimentos para billetes y monedas, apertura mediante llave y conexión compatible con la impresora o el sistema POS.	1

Opción 4. Triciclo + Balanza

DETALLE	CANTIDAD
Triciclo completo: 220 cm de largo, 100 cm de ancho, 90 cm de alto, dimensiones internas del cajón: 72 cm de ancho, 90 cm de largo y 30 cm de altura, piso en lámina calibre 16.	1
Balanza electrónica comercial con capacidad mínima de 30 kg, visor digital y funcionamiento mediante conexión eléctrica o batería recargable, apta para uso en establecimientos comerciales.	1

Opción 5. Nevera Comercial

DETALLE	CANTIDAD
Nevera vertical con 1 puerta panorámica para refrigeración, medidas de 1.54 de alto x 0.53 de frente x 0.50 de fondo, temperaturas entre 0 y 10°C, 4 parrillas removibles en pintura electrostática blanca, gabinete color blanco, enfriamiento tipo no frost, capacidad neta: 217 litros.	1

NOTA 1: Las especificaciones técnicas descritas para cada elemento corresponden a características mínimas de referencia. Durante la ejecución del contrato podrán suministrarse elementos con especificaciones equivalentes o superiores, siempre que cumplan la misma funcionalidad y calidad, previa revisión y aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 2: Se realizará la firma de un acta de compromiso para la conservación y adecuado uso de los elementos entregados, dejando constancia de que los activos no podrán ser vendidos, cedidos, regalados o permutados durante su vida útil, así como los gastos ocasionados de mantenimiento de cada uno de los elementos.

NOTA 3: Cada elemento será entregado directamente en la tienda de cada beneficiario y contará con identificación institucional mediante sticker brandeado del programa.

NOTA 4: Se instalará un rompe tráfico con imagen institucional, el cual será fijado mediante anclaje o atornillado en la fachada del establecimiento comercial. La autorización para dicha instalación quedará establecida en un acta de compromiso suscrita por cada beneficiario como requisito para acceder al programa y al capital semilla.

NOTA 5: Se les hará entrega a los 400 tenderos beneficiados de un uniforme básico compuesto por bata y gorra brandeados, previamente revisados y aprobados por el supervisor.

➤ **COMPONENTE 4: CIERRE Y CLAUSURA DEL PROYECTO:**

Para el desarrollo de esta actividad, se garantizará la participación de los tenderos beneficiarios convocados al evento, disponiendo de la logística necesaria para su asistencia y bienestar, conforme a las condiciones previamente definidas por el supervisor. Lo anterior incluirá transporte desde y hasta el municipio de procedencia, y suministro de refrigerios para los tenderos beneficiados durante el desarrollo de la actividad. Para el desarrollo del evento de cierre se establecerá un orden del día previamente revisado y aprobado por el supervisor, el cual podrá contemplar actividades como:

- Charla motivacional para los tenderos
- Palabras de la Secretaría de Desarrollo económico
- Palabras del operador del proyecto (presentación cifras e impacto)
- Palabras de la Gobernadora del Tolima
- Entrega de reconocimientos a tenderos
- Entrega simbólica del capital semilla
- Espacio para networking con proveedores
- Encuentro musical y recreativo de cierre

➤ **COMPONENTE 5: COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD:**

De manera transversal durante el desarrollo del contrato, se deberá realizar:

- Registro audiovisual de todas las etapas (antes, durante y después)
- Producción de piezas comunicativas y material gráfico.
- Publicación en medios digitales y redes sociales de la entidad y la Gobernación
- Construcción de narrativas de historias de vida de los tenderos beneficiarios
- Estrategia comunicativa para el posicionamiento y visibilización del programa, mediante campañas digitales, difusión institucional y publicación de resultados e impactos generados.

2. Cumplir con las siguientes condiciones técnicas y entregables reflejados en el presente cuadro técnico:

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
1. DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN	Levantamiento de información y diagnóstico	Base de datos de información y visualizador con diagnóstico de cada unidad de negocio y municipio
2. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	Programa de fortalecimiento empresarial	- Módulos con videos, cartilla y material desarrollado en medio magnético. - Material pedagógico físico (1 cartilla de 10-16 paginas en papel bond, por cada tendero beneficiado) - Acceso ampliado a la formación virtual: En caso de superarse el cupo de 400 tenderos priorizados - Documento con evidencia de la participación de 400 tenderos en los módulos. - Módulo con herramienta contable con función de inventario, manejo de precio y utilidad. - Certificado por módulo de 400 tenderos.
3. CAPITAL SEMILLA	Programa de capital semi la para el fortalecimiento de unidades productivas	Cuadro de excel con selección de cada tendero del kit, documentado con evidencia fotográfica de entrega de cada elemento e instalación del rompetráfico y 400 actas de compromiso firmadas.
4. CIERRE Y CLAUSURA DEL PROYECTO	Planeación, organización y desarrollo del evento de cierre y socialización de resultados del programa	Informe con evidencia fotográfica de la actividad de cierre.
5. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD	Diseño e implementación de la estrategia de comunicación y visibilidad del programa	Informe con evidencia de las estrategias comunicativas implementadas.

3. Conformar una mesa técnica de seguimiento, la cual este integrada por el supervisor de la Secretaría de Desarrollo económico y el representante o supervisores designados por parte de la ESAL, para tomar decisiones necesarias para el buen desarrollo del contrato.

4. Participar a través del representante legal o por delegación, a reuniones que el comité técnico convoque para el desarrollo del contrato.

5. Contar con el personal mínimo requerido y presentado en la propuesta para ejecutar el objeto del contrato.

6. Entregar informe final en medio físico y magnético, de las actividades desarrolladas en el proceso, así como del impacto y beneficios obtenidos en la población beneficiada.



7. Entregar registros fotográficos.
8. Disponer del equipo técnico requerido para el desarrollo del presente contrato, así como garantizar su afiliación y cobertura al sistema de seguridad social y ARL, en el marco de la ejecución del presente contrato.
9. Entregar registro de asistencia del desarrollo de las actividades, con enfoque diferencial poblacional, en formato establecido por la Gobernación del Tolima a través del supervisor.
10. Entregar encuestas de satisfacción de las asesorías y mesas de trabajo realizadas con los beneficiarios.
11. En el marco de las capacitaciones o formaciones que se realicen, el contratista deberá brindar un espacio de 40 minutos para que el ministerio de trabajo brinde información sobre la erradicación del trabajo infantil, siendo esto política de la entidad.
12. El Contratista deberá presentar las planillas de los eventos y/o actividades realizadas digitalizadas y digitadas al supervisor del presente contrato.
13. Invertir la totalidad de los recursos que la Gobernación del Tolima - Secretaría de Desarrollo Económico desembolsará en la ejecución de las acciones del objeto del contrato.
14. Presentar informe técnico y financiero de la ejecución del contrato en relación a los objetivos planteados, para la realización del respectivo desembolso.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, es el Supervisor, a través de quien la Gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo electrónico:

Dirección:



ANEXO 3
FACTORES DE SELECCIÓN - PONDERABLES

La Entidad con fundamento en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicará el contrato a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estado ajustada a la invitación y a los siguientes criterios de selección.

Entre las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y resulten como habilitadas en la evaluación jurídica, se realizará la ponderación, para seleccionar la oferta más favorable, y se otorgará puntaje máximo de 100 puntos a la ESAL que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador quien obtenga la mayor puntuación.

Se asignará hasta 100 puntos a la ESAL que acredite lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Pertinencia con los gremios económicos: La ESAL que acredite su adherencia con actores del sector público o privado o gremial mediante la presentación de certificaciones emitidas por la entidad y/o gremio y/o instancias en las que se indique su participación, por lo menos una de estas certificaciones será emitida por una entidad con representación nacional.	25 PUNTOS
- Participación en incidencia en instancias de representación gremial y mesas de trabajo en el Tolima: La ESAL que acredite su participación en instancias de representación empresarial o de articulación público-privada en el Tolima, que evidencien su capacidad de incidencia en la formulación de estrategias de desarrollo económico del departamento. Su participación debe estar activa al momento de presentación de la propuesta. Estas calidades se acreditarán mediante certificaciones o actas de participación en consejos, mesas de competitividad, comités sectoriales u organismos de articulación en el Tolima en el último año.	25 PUNTOS
-Talento humano: La ESAL que acredite que cuenta con dos (2) profesionales en el área de ciencias económicas y/o administrativas y/o ingeniería con título de doctorado en el área de ciencias económicas y/o administrativas y/o ingeniería con más de cinco (5) años de experiencia en dirección de organizaciones.	25 PUNTOS
-Experiencia adicional: La ESAL adjuntará (1) contrato adicional a los de experiencia general en el que su objeto u obligaciones esté relacionado con la implementación de proyectos de desarrollo económico.	25 PUNTOS

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2026.

Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo electrónico:

Dirección:



ANEXO 4- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Proceso de Contratación: "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A MICRONEGOCIOS - TENDEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS EMPRESARIOS DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIA INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD LA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la DEPARTAMENTO DEL TOLIMA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo electrónico:

Dirección:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



ANEXO 5- CARTA DE PRESENTACION

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ciudad.

Asunto: Proceso Competitivo N° _____ de 2026

OBJETO: "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A MICRONEGOCIOS - TENDEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS EMPRESARIOS DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIA INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD LA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) _____, conforme las condiciones que se estipulan en la Invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el Asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la Invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la Invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en la Invitación.

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.

Según lo establecido en el pliego, sus adendas y documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: _____

Nombre y firma completo del proponente:

Correo electrónico:

Dirección:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



ANEXO 6 – MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El proponente: _____
(Nombre, número del documento de identificación)

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



ANEXO 7 – CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en Ibagué
(Se firma según el caso por: _____)

Tarjeta No. _____

Revisor Fiscal) _____

Firma Representante Legal _____

C.C. No. _____

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 7

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en Ibagué

(Se firma según el caso por: _____)

C.C. No. _____

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 7



ANEXO 8- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
GOBERNACION DEL TOLIMA
Ciudad.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Gobernación del Tolima a lo siguiente:

- 1) La Gobernación del Tolima actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular: Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la Gobernación del Tolima para la atención al público, la línea de atención nacional (8) 2517725, el correo electrónico contactenos@tolima.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.tolima.gov.co o través del ítem mensajes de la plataforma SECOP II, disponibles de Lunes a jueves de 7:00am a 6:00pm y viernes de 7:00am a 5:00pm.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: _____
Firma: _____
Identificación: _____
Fecha: _____